uno que recibe, 28,000, 20,000, 25,000 duros, y que.....ya se justificarán; en otra parte se da como existente una cantidad grande, $ 18,000, sobre los cuales el cajero que se fué dice que él no se los llevó, pero que no están allí, y sin embargo se ponen como existentes. Hay administración, como la de Santa Clara, en que se encuentra un paquetito envuelto en pergamino, lacrado y sellado, que dicen los claveros haber recibido así, y que les dijeron que contenía documentos á formalizar. Por tanto, aquel es un paquete misterioso que no lo ha abierto nadie. En cuanto á pagarés antiguos de bienes nacionales ó de Aduanas, en la Administración de la Aduana de Cuba entiendo que se elevan á $5,000,000. La liquidación de estos pagarés de bienes nacionales puede realizarse cuando el bien vendido queda como hipoteca; pero es que en esos pagarés no se consigna el bien que se afecta, la finca que se ha vendido; sigue el debe por este concepto, siguen las fincas libres y el pagaré queda sin cobrar. ¿Desde qué fecha empieza esto? Pues documentos á formalizar y pagarés en forma, los hay desde el año 1865, que son los de fecha más atrasada.

....."Señores Diputados, ¿vale la pena de que aquel país y éste se sacrifiquen por administración tan deplorable?"

"En ningún Gobierno de Provincia existen archivos ni registros de los negocios que se llevan á él. En algunos, los expedientes de redención de censos y de rentas de bienes del Estado están en cestos de papeles. Para saber si se ridimió un censo determinado, ó si se vendió tal ó cual finca, hay que buscar á los que estuvieron empleados allí, y preguntarles si se acuerdan de que se redimió ese censo ó se vendió esa finca, y si tienen memoria, se sabe; si no la tienen, se ignora lo ocurrido.

En 1834 el Estado había comprado en $ 40,000 oro una casa para establecer la Administración de Hacienda de una Provincia. Hace unos cuantos años, muy pocos, que se instruyó un expediente para justificar que la casa estaba ruinosa, y se vendió esta en $ 2,000 papel, (1) y enseguida las oficinas de Hacienda quedaron establecidas, ó por mejor decir, siguieron, porque ni siquiera se hizo la mudanza, en la la casa ruinosa, y el Estado está pagando cuatro onzas mensuales por alquileres de la casa que vendió como ruinosa por $2,000 papel y que había comprado hace años en $ 40,000 oro. Instruyó el expediente el Administrador de Hacienda; el comprador fué otro Administrador de Hacienda, y el postor un portero de la oficina.

Pero hay más. Hay en una Provincia determinada un expediente sobre hechos cuyo esclarecimiento se persigue, que se llama el de las 32 leguas. Significa una venta de 32 leguas de terreno á un particular. Esto hace ya algunos años, y á esta hora no ha ingresado ni una *perra chica* por cuenta del precio de las 32 leguas de terreno,

....Pero que más, señores Diputados, ¿qué más? ¿Creis que en Cuba hay amillaramientos? Pues no hay amillaramientos; hay unas listas cobratorias en que, con lápiz, se quitan y ponen nombres. Todo es por este estilo. No hay un registro, no hay un archivo, no se sabe de ningún expediente, no tiene base absolutamente ningún servicio; existe 50,000,000 de duros en las cajas provinciales de las distintas Administraciones económicas y de la Tesorería central; se hacen operaciones como las de la casa á que me acabo de referir; se sirven las comunicaciones del modo que acabo de demostrar."

R. M. MERCHÁN.

[*Continuará.*]

(1) Cosa de $ 800 oro, porque el papel se cotizaba á razón de 249 en papel por 100 en oro.—R. M. M.

ENRIQUE JOSE VARONA.

Este ilustre hijo de Cuba, la capacidad intelectual más grande de la América latina, según expresión feliz de "El Porvenir" de New York, ha llegado á dicha ciudad con objeto de ofrecer sus servicios á la Junta Revolucionaria.

El auxilio del eminente filósofo es una adquisición valiosísima.

Enrique José Varona, crítico eminente, poeta distinguido, orador elocuentísimo, estadista que conoce al dedillo la política universal, brillante discípulo de la escuela positivista inglesa cuyas doctrinas ha desenvuelto con admiración del Mundo en las conferencias que pronunció ante la Real Academia de Ciencias de la Habana, forma con Manuel Sanguily y Rafael Montoro la trinidad de los grandes hombres de su patria.

Importante miembro del Partido Autonomista en cuya extrema izquierda militó con Figueroa y Cortina, fué diputado á Cortes en 1885; y al convencerse en la Metrópoli española de la ineficacia de su partido, rompió con él sus compromisos y comenzó desde entonces su gran labor política en las columnas de "La Revista Cubana," el mejor sin duda de los periódicos de la isla.

Su dedicación á la causa revolucionaria significa para los cubanos algo tan grande como las victorias que á diario abrillantan las páginas de su redención.

¡Martí!

El iba con la cruz de los dolores
de todo un pueblo atravesando el (mundo;
y era el eco de todos los clamores
de aquel martir d' un déspota iracundo.

El era el alma solitaria y triste,
pero altiva, viril y soñadora
de su Cuba, que indómita hoy se viste
los arreos y el laurel de vencedora.

El verbo se hizo carne en el patriota;
su idea es aroma, legión, incendio, (ariete;
y mientra el himno de sus labios brota,
con su brazo titánico arremete.

En medio de la horrísona pelea
fué su caída exaltación de gloria:
su cruz de redentor ya centellea
en la altísima cumbre de la Historia!

Cuba sigue inspirada en su doctrina;
Cuba sigue su ejemplo de heroismo;
con su númen profético camina,
y libre surgirá de entre el abismo!

José Joaquín Pérez.

Santo Domingo, Agosto, 1885.

ALAJUELA.

SOCIEDAD FILOTECNICA "LA LUZ"

Nómina de los miembros que componen la sección de Música:

Señorita Rafaela Ruiz
" Fidelina Villalobos
" Delfina Ugalde
" Etelvina Sibaja
" Adelia Sibaja
" Delina Flores
" Teresa Duque Estrada
" Mariana Quirós
" Susana Quirós
" Rosario Quirós
Don Lorenzo Fernández
" Carlos Gutiérrez
" Pedro L. Murillo
" Miguel Sibaja
" Alejo Arroyo
" Tranquilino Arroyo
" Fulgencio Soto
" Alberto Carvajal
" José D. Ardón
" Rafael M. de Oca
" Antonio Segura
" Manuel Ardón J.
" Antonio Arroyo A.
" José Joaquín Sibaja
" Noé Ruiz
" Luis Barquero
" Víctor M. Ugalde
" Emilio Acosta
" José Mª Pacheco
" Enrique Sánchez
" Zacarías Rodríguez
" Manuel Flores
" Paulino Dubón
" Mariano Carranza
" Crisanto Pacheco
" Domingo González S.
" Ernesto Rojas
" Belisario Rodríguez

Sección de Poética, Literatura, y Declamación.

Miembros que la constituyen:

Señorita Delina Flores
" Teresa Duque Estrada
" Adelia Sibaja
" Delfina Ugalde
" Rafaela Ruiz
Don Juan Bernardo Bravo
" Alberto Carvajal
" Antonio Arroyo E.
" Manuel Ardón J.
" José Joaquín Sibaja
" Noé Ruiz
" Raul Acosta
" Víctor M. Ugalde
" José D. Ardón
" Luis Barquero
" Zacarías Rodríguez
" Manuel Flores
" Emilio Acosta
" Domingo González S.
" Ernesto Rojas

Socios fundadores, los expresados, más.—Don Félix F. Noriega, don Procopio Arana, don Aquiles Acosta, don Francisco Jinesta A., Dr. don Mariano Padilla, Dr. don F. Pizarro, don F. G. Solórzano, Presbº don Francisco Pereira, don Bartolo Rosabal, don Carlos Duque Estrada, Dr. don Miguel Velázquez, Dr. don Manuel Aguilar, don Timoteo Fernández.

Socios de honor:

Señor Presidente de la República, Sr. Ministro de la Guerra, Sr. Ministro de Instrucción Pública, Sr. Ministro de Fomento, Gobernador de la Provincia, Corporación Municipal.

La solicitud para ingresar en la Sociedad, como socios numerarios ó supernumerarios, se dirige al señor Presidente don Juan B. Bravo, apoyada por dos socios. La nómina de los socios de mérito, se publicará en el entrante mes.

El Srio.
Antonio Arroyo.

Alajuela, Octubre 16 de 1895

—o—

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.